

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

234. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº4/2025.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Melilla, la remisión del expediente 18158/2.024, relativo al *Expediente de orden de continuidad de prestación del contrato denominado "Explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas de la Ciudad Autónoma de Melilla"*.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 04/2025, NIG 52001 45 3 2025 0000068, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla.

Melilla, a 12 de marzo de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero